



**RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2020 AL AMPARO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DEL MISMO AÑO.**

Mediante Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha de 30 de junio de 2020 se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2020 para la adquisición, ampliación y reparación de equipamiento científico de la Universidad Rey Juan Carlos al amparo del Programa propio de fomento y desarrollo de la investigación de dicha institución, la cual fue publicada en el tablón electrónico oficial de la misma entidad con fecha 1 de julio de 2020.

Expirado el plazo de presentación de instancias y revisada la correspondiente documentación y/o información aportada, la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Hacer público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia, junto a las causas de exclusión. El listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas se inserta como Anexo I a la presente resolución.

La mencionada lista se publicará en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>, así como en el siguiente enlace de la página web de la Universidad:  
<https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion#convocatoria-para-la-adquisicion-reparacion-y-amplacion-del-equipamiento-cientifico-2020-abierta>

**SEGUNDO.-** Los solicitantes cuya solicitud de participación haya sido excluida provisionalmente o no se encuentre en ninguno de los dos listados publicados y contenidos en el Anexo I de la presente resolución, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión al amparo de la Base 6.2 de la convocatoria de referencia.

La subsanación se realizará a través de Registro General, sede electrónica de la URJC o mediante los Registros auxiliares de los Campus de dicha Universidad, así como por cualquier otro medio de los contenidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, debiendo presentar la documentación y/o información correspondiente dentro del plazo establecido para dicha subsanación.

**Tercero:** Los interesados que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no justifiquen el derecho de inclusión de su instancia serán definitivamente excluidos.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Visitación López-Miranda González

CSV : PFIRMA-69e0-cc3c-0eff-fb78-560f-6a6b-886c-2e21

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMANTE(1) : VISITACION LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ | FECHA : 11/09/2020 10:42 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-09-2020 13:13:48
SECRETARÍA GENERAL	14-09-2020 10:04:59

Universidad Rey Juan Carlos



### ANEXO I

#### RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE:

REPRESENTANTE SOLICITUD
ARBOLEYA ARBOLEYA, ANA
CONSOLI BARONE, ANTONIO
ORTIZ BUSTOS, JOSEFA
VEGA PEREZ, JULIO MANUEL

CSV : PFIRMA-69e0-cc3c-0eff-fb78-560f-6a6b-886c-2e21

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : VISITACION LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ | FECHA : 11/09/2020 10:42 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-09-2020 13:13:48
SECRETARÍA GENERAL	14-09-2020 10:04:59

Universidad Rey Juan Carlos



**RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE**

**Causas de exclusión:**

- 1 ... la primera Tesis Doctoral de todos los investigadores que participen en una petición debe haber sido defendida con posterioridad al 1 enero de 2010 y, además, ninguno debe haber sido investigador principal de un proyecto del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación en ningún momento. (Bases 2 de la convocatoria). No cumple/incompleto.
- 2 Personal Docente e Investigador doctor y los investigadores doctores con dedicación a tiempo completo de la Universidad Rey Juan Carlos que se encuentren en situación de servicio activo y ocupando plaza o puesto en la Universidad Rey Juan Carlos a la fecha de formulación de la correspondiente solicitud, debiendo mantener la vinculación con la Universidad hasta la fecha en que se apruebe y publique la resolución definitiva correspondiente a la presente convocatoria. (Base 2 de la convocatoria). No cumple/incompleto.
- 3 Declaración justificada expresando la imposibilidad de adquisición, ampliación y/o reparación de la infraestructura por otro medio y/o la existencia de cofinanciación en la propuesta. (Base 3 de la convocatoria). Incompleto.
- 4 Los investigadores de una solicitud deben tener actualizado su CV en la aplicación UXXI investigación a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes. (Base 3 de la convocatoria). No cumple/incompleto.
- 5 Memoria explicativa (máximo 3 hojas) en la que se justifique la necesidad de la adquisición, ampliación o reparación del equipamiento científico, junto con los detalles de la misma. La presentación de esta memoria explicativa será requisito de admisión, no siendo objeto de aportación, modificación o subsanación con posterioridad (Base 3 de la convocatoria). No cumple.

REPRESENTANTE SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CARRILO DIAZ, MARIA	1, 3, 4 y 5
CHIDEAN, MIHAELA IOANA	1
DEL POZO MELERO, GONZALO	1 y 4
DEL POZO SANCHEZ, CRISTINA	1, 2 y 3
FERNANDEZ CARNERO, JOSUE	1 y 3
FRAGUAS HERRAEZ, ANGELA RAQUEL	1 y 2
GARCIA FERNANDEZ, ALFREDO	2
HUON NEIRA, RAQUEL	3
JIMENEZ ANTONA, CARMEN	1
JIMENEZ SUAREZ, ALBERTO	4
MARTIN CORTES, ANGELA	2 y 3
MOLINA RUEDA, FRANCISCO	3
PALACIOS ALONSO, DANIEL	1 y 2
PELAEZ CORDEIRO, IRENE JULIA	2 y 4
PORTO PEDROSA, LETICIA	1 y 3
PUEBLA MARTINEZ, BELEN	1, 2 y 4
RODRIGUEZ SANCHEZ, CRISTINA	1
SANZ PEREZ, ELOY SANTIAGO	1, 2, 3 y 4
TEJEDOR SASTRE, MARIA TERESA	1 y 4
URRUTXUA CEREIJO, HODEI	1 y 4

Cualquier duda o consulta sobre la causa de exclusión puede dirigirse a la dirección de correo electrónico [vice.investigacion.convocatorias@urjc.es](mailto:vice.investigacion.convocatorias@urjc.es) con el asunto "Subsanación Convocatoria Equipamiento científico 2020".

CSV : PFIRMA-69e0-cc3c-0eff-fb78-560f-6a6b-886c-2e21  
 Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>  
 FIRMANTE(1) : VISITACION LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ | FECHA : 11/09/2020 10:42 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-09-2020 13:13:48
SECRETARÍA GENERAL	14-09-2020 10:04:59